



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1
Teléfono 920 374 001
05417 Guisando (Ávila)

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2023.

ASISTENTES

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.
D^a. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP).
D^a. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).
D^a. MARÍA BLÁZQUEZ ARROYO (PP).
D^a. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).
Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 27 de febrero de dos mil veintitrés siendo las diecisiete horas (17:00). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

El Concejel D. José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia. El Concejel D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (no integrado) no asistió a la sesión.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (06.02.2023) remitida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por cuatro votos a favor frente a una abstención (D^a. Esperanza Blázquez Jara, ausente en dicha sesión).

En este punto tomó la palabra la Concejel D^a. Esperanza Blázquez para efectuar una observación al acta manifestando su desacuerdo y disgusto con lo reflejado al tratar el punto

de aprobación de facturas, procediendo a leer un amplio escrito que posteriormente entregó al Sr. Secretario para su incorporación al expediente del acta, manifestando en el escrito que el Alcalde trató la cuestión sabiendo que ella se encontraba ausente de la citada sesión, que ella no concretó con el Alcalde cuantías a gastar en invitaciones rondallas, que una de las tres invitaciones de la Taberna de Kapa la pagó de su bolsillo, destacando la importancia de las tradiciones, la colaboración de la rondalla, y el amplio horario durante el que tocaron en el establecimiento mencionado, y tildando de cinismo la actitud de los Concejales presentes en aquella fecha pero que no se abstuvieron al tratar la cuestión en el pleno anterior así como señalando la ilegalidad de la medida que propuso el Sr. Alcalde. A continuación se produjo una larga y tensa discusión con la intervención de todos los asistentes. D^a. Elena Hernández manifestó que ella no estuvo presente en los hechos descritos. El Sr. Alcalde manifestó que no se trataba de un problema de la cuantía de dinero sino del malestar generado con otros establecimientos y de incumplir lo acordado con él, manifestando también claramente su defensa de las tradiciones, así como que la Concejala debería haber asistido al Pleno en lugar de asistir a un Consejo Escolar. Posteriormente la discusión se produjo fundamentalmente entre Esperanza Blázquez y Nuria Calero, al manifestar la segunda que se pedían raciones y no pinchos, y que ella, que asistió, en ningún caso tenía facultades para ordenar un gasto mayor o menor al no formar parte del equipo de gobierno, finalizando este punto vertiéndose insultos de D^a. Esperanza Blázquez a D^a. Nuria Calero y viceversa.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se dio cuenta de las siguientes: aprobación del padrón de vados correspondientes al ejercicio 2023 (42 liquidaciones, 1.279,96 euros de importe total; aprobación del padrón de vehículos del ejercicio 2023 (446 liquidaciones, 20.256,97 euros de importe total); aprobación del padrón de agua del segundo semestre del ejercicio 2022 (795 liquidaciones, 12.087,66 euros de importe total); decreto de Delegación en

la Teniente de Alcalde (del 11 al 19 de febrero).

3º.- INSTANCIAS.

a) Dada cuenta de solicitud (R.E. 33/ interesado JFPG) para cambio de titular, por fallecimiento de su anterior titular y que pasa a su hijo, de explotación doméstica (9 gallinas) en la parcela 49 del polígono 1, y no existiendo comunicación de cambio de las características de la explotación, se acordó y autorizó, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) el cambio de titularidad solicitado.

b) Dada cumplida cuenta de la instancia (R.E. 115/ interesado LRB) solicitando indemnización por daños en su vehículo particular por tareas de desbroce municipales y acompañando factura de la correspondiente reparación (78,65 euros), y visto el informe de la Sra. Teniente de Alcalde (01.02.2023) que refleja la veracidad de los hechos alegados, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) acceder a lo solicitado.

c) Dada cuenta por el Sr. Secretario a petición del Sr. Alcalde de escrito (R.E. 35) presentado por D. Jesús Romero Asensio en nombre de numerosos usuarios del camping municipal, acompañado de las autorizaciones necesarias, así como de pruebas documentales, y videos relativos al estado de abandono del camping, el Sr. Alcalde manifestó su preocupación por los hechos, que incluyen incluso diversas denuncias ante la Guardia Civil, y por los problemas que están sufriendo los usuarios del camping y que se ponen en conocimiento del Ayuntamiento, pero manifestó que debido a que la cuestión se encuentra en vía judicial al haberse presentado la demanda civil en el juicio referente a la rescisión del contrato de arrendamiento del camping municipal, no se mostraba favorable a la apertura de expedientes sancionadores basados en el pliego de condiciones, ni de adoptar medidas provisionales, ni de recabar la gestión directa del camping que consideraba prácticamente imposible dados los medios personales y materiales del Ayuntamiento, ni de proceder a aceptar la consignación de ingresos de usuarios del camping cuestión para a que existen otras posibilidades de consignación,

mostrándose favorable a trasladar copia del escrito con certificado del acuerdo de Pleno al Servicio Territorial de Turismo (JCyL) ya que al parecer constan en la documentación diversos incumplimientos de la normativa reguladora de los campings. Después del debate oportuno y pasada la cuestión a votación, la propuesta de Alcaldía se aprobó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

4º.- URBANISMO.

a) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación del expediente urbanístico 8/23 (interesada ATC) referente a reformas en inmueble sito en la calle Mercadillo 24 que dispone del informe técnico favorable, y en el cual una vez completados los trámites exigidos se procederá a la expedición de la correspondiente licencia de obras.

b) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación del expediente urbanístico 9/23 (interesado Martin Iglesias Hostelería) referente a reforma de ventanas y sanitarios en el Hostal Fogón de Gredos que dispone del informe técnico favorable, y en el cual una vez completados los trámites exigidos se procederá a la expedición de la correspondiente licencia de obras.

c) Se dio cumplida cuenta del estado de tramitación del expediente urbanístico 13/23 (interesado EJG) referente a construcción de piscina en la calle Canal Nº 17 que dispone del informe técnico favorable, y en el cual una vez completados los trámites exigidos se procederá a la expedición de la correspondiente licencia de obras.

5º.- NOGAL DEL BARRANCO.

Se dio cumplida cuenta de la cumplimentación el pasado 08.02.2023 (por JGP, R.E. 152) de la aportación de certificados de hacienda y de la seguridad social (pendientes en la anterior sesión), y se recordó el acta de la mesa de contratación del pasado 24.01.2023 que acordó elevar la única oferta presentada en tiempo y forma (JGP) al órgano de contratación (Pleno) con propuesta para la adjudicación del contrato. Después del oportuno debate, y pasada la cuestión a votación, se acordó por unanimidad de los

asistentes (cinco, mayoría absoluta): adjudicar conforme a pliego el contrato de explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco a D. Jaime Girón-Pastor por la cuantía anual de dos mil dos euros (2.002,00 €), haciéndose constar que desde la recepción de la notificación del presente acuerdo se iniciará el plazo para el acto de entrega de llaves y para la presentación de la fianza definitiva (960,96 euros) sin la cual el contrato no se completará/formalizará.

6º.- ASUNTOS DIVERSOS/ALCALDIA.

a) Se dio cuenta de solicitud de informe remitida desde la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila referente a la VII Maratón Bajo Tiétar Gredos Sur que se celebrará el próximo 22.04.2023, acordándose por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) informar al respecto en sentido favorable a su celebración.

b) Se dio cuenta de la documentación remitida (R.E. 43) desde la Agencia de Protección Civil y Emergencias de Castilla y León, Alegría Activity S.L., para instalar el 5 de abril en Guisando una unidad móvil para talleres gratuitos relacionados con la autoprotección, acordándose después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) autorizar y permitir la actividad solicitada.

7º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas y gastos (9/ listado en el expediente del acta) por valor de 3.349,13 €, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) D^a. Nuria Calero Retamal (PSOE) formuló una pregunta a D^a. Esperanza Blázquez relativa al último proceso selectivo para personal de la biblioteca municipal, en el sentido de por qué motivo había decidido unilateralmente imponer unos requisitos que solo cumplía una vecina de Guisando habiendo

hasta siete posibles interesados, y por qué mandó que se pusiera la firma del Alcalde en algún documento, negando la interpelada lo último y manifestando que el SEPE remitió listado con tres personas, así como añadiendo que no puede ser que personas que han sido contratadas en la biblioteca anteriormente insulten, contestando D^a, María Blázquez a pregunta y afirmación de D^a. Nuria Calero que es cierto que había firmado un acta sin haber leído todo su contenido. A continuación se produjo una amplia y tensa discusión en la que se repitieron muchos de los argumentos ya tratados en la anterior sesión de Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos (17:50) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

